

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 5 de febrero de 1957, de acuerdo con las disposiciones vigentes:

Francos (1)	3.128
Libras	30.660
Dólares	10.950
Francos suizos	252.970
Francos belgas	21.900
Florines	283.157
Escudos	38.036
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.525
Coronas noruegas	1.533
Deutschmarks	2.607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIOS DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COMERCIO

Subsecretaría de Economía Exterior.—Dirección General de Cooperación Económica

Nota.—Esta Dirección General de Cooperación Económica hace saber a las entidades que deseen concurrir a las invitaciones de ofertas para el suministro de mercancías con cargo a la Ayuda Americana objeto de las subautorizaciones que a continuación se detallan, que podrán recoger las oportunas especificaciones técnicas en el domicilio social de los titulares de las subautorizaciones:

Autorización: 52-99-H3-7203.
Subautorización: 7203-3B.
Titular: Consorcio de Fabricantes de Artículos de Caucho.—Sagasta, núm. 13. Madrid.

Mercancía: Caucho.
Valor en dólares: 250.000.
Presentación de ofertas: Hasta el día 12 de marzo de 1957.

Origen: Todos los países extranjeros, excepto Rusia, países satélites y China comunista.

Autorización: 52-99-H3-7203.
Subautorización: 7203-3A.
Titular: Consorcio de Fabricantes de Neumáticos.—Génova, 13. Madrid.

Mercancía: Caucho.
Valor en dólares: 250.000.
Presentación de ofertas: Hasta el día 15 de marzo de 1957.

Origen: Todos los países extranjeros, excepto Rusia, países satélites y China comunista.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional de Colonización

Habiéndose apreciado errores fundamentales en el presupuesto del Proyecto de 110 «viviendas de renta limitada», Centro Cívico, cerramientos y urbanización en el nuevo pueblo de Puente del Obispo, en la Zona Media de Vegas del Guadalquivir, cuyo concurso-subasta fue anunciado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO número 17, del día 17 de enero pasado, queda anulado el referido concurso-subasta, que será objeto de nueva convocatoria.

Madrid, 4 de febrero de 1957.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos (ilegible).

505—O.

Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial.—Servicio de defensa de los montes contra los incendios

Fallo emitido por el Jurado en el concurso de Carteles divulgadores del riesgo de incendio en los montes, convocado por este Servicio:

Primer premio de 10.000 pesetas, al presentado con el lema «Luzbel», del que es autor don Juan Poza Tártalo.

Segundo premio, de 5.000 pesetas, al presentado con el lema «Pitos», del que es autor don Julio Ferrer Sama.

Se crea un tercer premio de 3.000 pesetas, que se adjudica al presentado con el lema «No destruyáis vuestra riqueza forestal», del que es autor don José María González Aller.

Se adquieren los presentados con los lemas «Vida o muerte», «Flama» y «Dos Fases», cuyos autores son, respectivamente, don José Luis García-Duarte, don Manuel Mena Sanz y don Luis Esteban, a 1.500 pesetas cada uno.

Lo que se hace público en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO para general conocimiento, en cumplimiento de las bases del concurso.

Madrid, 30 de enero de 1957.—El Ingeniero. Jefe del Servicio. Emilio Benito Irigoyen.

439—O.

TRIBUNAL TUTELAR DE MENORES

LOGROÑO

CONCURSO-SUBASTA con condiciones especiales para adjudicar las obras de construcción del edificio destinado a Casa de Observación, al servicio del Tribunal Tutelar de Menores de Logroño.

Se convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de un edificio con destino a Casa de Observación, dependiente del Tribunal Tutelar de Menores de Logroño.

Los pliegos de condiciones, proyecto, presupuestos, planos y demás documentos que integran el correspondiente proyecto estarán de manifiesto todos los días laborables desde las diez de la mañana hasta la una y media de la tarde, en los locales en que están instaladas las oficinas del Tribunal Tutelar de Menores de Logroño.

El presupuesto de contrata asciende a un millón seiscientos ochenta y nueve mil novecientos dieciocho pesetas con cuarenta y cuatro céntimos (1.689.918,44 pesetas) y a tenor de lo dispuesto en el Decreto-ley de 20 de diciembre de 1956 si las proposiciones presentadas unas fueran de cuantía superior y otras inferior al tipo de la subasta, las primeras quedarán automáticamente eliminadas en la forma y condiciones que se determinan en dicho Decreto-ley.

La fianza provisional es de treinta y tres mil setecientos noventa y ocho pesetas con treinta y seis céntimos, y la definitiva será del cuatro por ciento de la cantidad en que se adjudique el remate, depositándose ambas en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales de provincias a disposición del Presidente del Tribunal Tutelar de Menores de Logroño.

El plazo máximo de ejecución de las obras será de nueve meses, a partir de la fecha de adjudicación, en la inteligencia de que si por cualquier circunstancia la contrata no entrega el edificio totalmente terminado en dicho plazo será de su cuenta el incremento que por aumento de precios en materiales o jornales experimenten las mismas, no constituyendo en ningún caso motivo de revisión de precios con arreglo a la legislación vigente en la materia.

Los licitadores presentarán dos sobres cerrados y lacrados, en cuyo anverso se

consignará: en uno, «Proposición para optar al concurso-subasta de la ejecución de las obras de construcción de un edificio para Casa de Observación dependiente del Tribunal Tutelar de Menores de Logroño, referencias técnicas y económicas del licitador don», y en el otro, «Proposición para optar al concurso-subasta de ejecución de las obras de construcción de un edificio para Casa de Observación dependiente del Tribunal Tutelar de Menores de Logroño.—Propuesta económica de don».

En el sobre de referencia acompañará el licitador: 1.º Resguardo del depósito de la fianza provisional. 2.º Los documentos que justifiquen su personalidad y el poder del firmante en el caso de no actuar en nombre propio o de tratarse de persona jurídica. 3.º Justificante de encontrarse al corriente en el pago de las contribuciones de industrial o de utilidades, según los casos. 4.º Los que exige el Decreto de 24 de diciembre de 1928 sobre incompatibilidades. 5.º Relación de remuneraciones mínimas en la forma que determina el apartado a) del Decreto-ley de 6 de marzo de 1929 y demás documentos que previene la legislación vigente con fines sociales; y 6.º Las referencias técnicas y económicas lo más amplias y detalladas posible y por las que se acredite haber intervenido y ejecutado obras de importancia similar al objeto de este concurso-subasta.

El sobre de la proposición económica, extendida en papel sellado de sexta clase se presentará a la proposición redactada con arreglo al modelo que se inserta al final de este anuncio.

Las proposiciones para optar al concurso-subasta podrán presentarse hasta las doce horas del día 4 de marzo próximo, en las oficinas del Tribunal Tutelar de Menores de Logroño. Una hora después, o sea a la una de la tarde, se verificará la apertura de los pliegos de referencia ante la Junta constituida al efecto por un Vocal del Consejo Superior de Protección de Menores, como Presidente, y como Vocales el Presidente del Tribunal Tutelar de Menores de Logroño; el Interventor o su Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado en la Obra; el Arquitecto Director de las obras y el Secretario de dicho Tribunal Tutelar. De este acto se levantará la correspondiente acta por el Notario de turno de esta capital que al efecto se designe.

Examinado el contenido de los pliegos de referencia se hará la selección de los que deban de admitirse y acto seguido las propuestas económicas de los concursantes no escogidos se destruirán, sin abrir, ante el Notario, procediéndose a continuación a la apertura de las propuestas económicas de los seleccionados admitidos y adjudicando la obra a la proposición de tipo más bajo.

Logroño, 30 de enero de 1957.—El Presidente del Tribunal Tutelar. Angel Villar Matute.

Modelo de proposición

Don domiciliado en calle de número (en nombre propio o en concepto de Apoderado de don c en el de Gerente o representante de la Sociedad domiciliada en según copia de escritura de mandato o de poder que acompaña y que acredita legalmente la representación que ostenta y la facultad para ejercitar estas gestiones), enterado del anuncio publicado, así como de los pliegos de condiciones y vistos y examinados todos los documentos que integran el proyecto de las obras de construcción de la Casa de Observación dependiente del Tribunal Tutelar de Menores de Logroño, se comprometo a realizar las obras citadas en el plazo máximo de nueve meses, a partir de la fecha de adjudica-

ción, tomando a su cargo la ejecución y cumplimiento de todas las obligaciones establecidas con estricta sujeción al correspondiente proyecto y pliego de condiciones facultativas y económicas, por a cantidad de

(Fecha y firma.)

465—O.

PARQUE MOVIL DE MINISTERIOS CIVILES

Concurso número 98.—Material de limpieza.

Concurso número 99.—Accesorios varios.

Concurso número 100.—Material eléctrico de coches.

Saca a concurso este Parque Móvil la adquisición de materiales comprendidos en los concursos de referencia, con arreglo a los pliegos de condiciones técnica y económico-legales que se encuentran de manifiesto en el tablón de anuncios de la Sección Técnica de Talleres del Parque Central.

Las muestras se admitirán en el Parque Central durante los días 5 de febrero al 28 del mismo mes, ambos inclusive, y en horas de 11 a 15.

Estos concursos se celebrarán el día 20 de marzo, a las dieciséis treinta horas, en el Salón de Actos del Parque Central (Cea Bermúdez, 5).

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

476—O.

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

OVIEDO

Se convoca concurso público para la adquisición de 20 uniformes para el personal subalterno de esta C. N. S., por un importe de 30.000 pesetas.

Plazo, quince días publicación anuncio BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO. Pliegos de condiciones, en Argüelles, 39, principal, Oviedo.

Oviedo, 31 de enero de 1957.—El Delegado provincial de Sindicatos.

498—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

MADRID

NEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Miguel Osorio y Diez de Rivera, en nombre de una Sociedad a constituir.

Emplazamiento: Provincia de Madrid. Objeto de la industria: Matricería.

Capital: 8.000.000 de pesetas.

Producción: Fabricación automática de matricería de acero por valor aproximado a 8.000.000 de pesetas anualmente.

Maquinaria a importar: Tres fresadoras copladoras automáticas de mando hidráulico.

Una talladora de fresas.

Una afiladora universal de precisión.

Una fresadora planeadora de 1.200 por 600 mm.

Valor de esta maquinaria: 4.590.000 pesetas.

Esta industria empleará materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Sagasta, 14.

Madrid, 15 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.

545—O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Justo Sánchez-Molina González.

Emplazamiento: Madrid.

Objeto de la Industria: Taller mecánico y fabricación de soportes y herrajes para líneas eléctricas.

Capital: El capital de la industria es de 400.000 pesetas, del cual se destinan a la maquinaria de ampliación 110.000 pesetas.

Producción. Antes: Herrajes y soportes para líneas eléctricas, 108.000 kilogramos. Pesetas 1.110.000.

En la ampliación: Herrajes y soportes para líneas eléctricas, 495.000 kilogramos. Pesetas, 5.000.000.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, número 14.

Madrid, 4 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.

328—O.

BARCELONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Baldomero Casablanca Gralla.

Localidad del emplazamiento: Sabadell.

Capital total: 170.000 pesetas. De la ampliación: 70.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su fábrica artesana de tejidos de lana con dos telares de 2,10 m. de ancho, pasando a industria corriente.

Producción actual: 4.000 metros anuales de tejidos corrientes de lana que, con la ampliación, será aumentada en otros 4.000 metros anuales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 9 de enero de 1957.—El Ingeniero Subjefe, E. García Martí.

537—O.

Peticionario: Don Buenaventura Verdes Tarros.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 77.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su taller de cerrajería.

Producción: Produce 800 kilogramos de hierro trabajado en rejas, barandillas y similares, que aumentará hasta 1.100 kilogramos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 10 de enero de 1957.—El Ingeniero Subjefe, E. García Martí.

538—O.

Peticionario: «Encuadraciones Fortuny, S. A.»

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: Actual, 50.000 pesetas; de la ampliación, 500.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su taller de imprenta con la instalación de

una máquina plana de 75 por 104 centímetros. Una máquina linotype y una guillotina.

Producción anual: 120.000 kilogramos de impresos de elementos auxiliares para encuadernación y trabajos de edición y comerciales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 5 de enero de 1957.—El Ingeniero Subjefe, E. García Martí.

542—O.

Peticionario: «Fontanals Hermanos y Compañía, S. en C.»

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 1.750.000 pesetas De la ampliación: 40.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de insecticidas domésticos y agrícolas con una nueva sección para la fabricación de ácido fosfórico y derivados, destinados al consumo exclusivamente propio.

Producción: 400 toneladas de ácido fosfórico 100 por 100 y 600 toneladas de fosfato trisódico del 44 por 100 para aplicación a sus propios insecticidas, con lo que se llegará a 600 toneladas de insecticidas basados en el ácido fosfórico, 600 toneladas de insecticidas agrícolas emulsionados, 250 toneladas de insecticidas agrícolas de otros tipos y 150 toneladas de insecticidas domésticos varios.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 9 de enero de 1957.—El Ingeniero Subjefe, E. García Martí.

44—O.

Peticionario: «Industrias Plásticas Iberia, S. L.»

Localidad del emplazamiento: Hospital de Llobregat.

Capital: 2.200.000 pesetas. De la ampliación: 225.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación de una prensa horizontal de inyección de 150 gr. en su industria dedicada a la fabricación de artículos plásticos.

Producción de la ampliación: 12.000 kilogramos anuales de piezas moldeadas diversas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 14 de julio de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Pefias.

45—O.

Peticionario: «Industrias Plásticas Iberia, S. L.»

Localidad del emplazamiento: Hospital de Llobregat.

Capital actual: 2.200.000 pesetas. Capital ampliación: 156.500 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación en su fábrica de artículos moldeados de plás

tico, de una prensa horizontal de inyección hasta 90 gramos y dos prensas horizontales de inyección hasta diez gramos cada una.

Producción anual actual: 2.500.000 piezas moldeadas diversas que, con la ampliación se aumentará en 9.000 kilogramos anuales

Maquinaria: Nacional.

Materias primas a importar: Polistireno político, por un valor anual de pesetas 70.000.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días a partir de la fecha de esta publicación los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 6 de agosto de 1956.—El Ingeniero Subjefe, E. García Martí.
46-O.

Peticionario: «S. A. MARCET».

Localidad del emplazamiento: Sabadell.

Capital total: 35.000.000 de pesetas. De la ampliación 2.000.000 de pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su fábrica de hilados y tejidos de lana y estambre con veintisiete telares de 2,10 metros ancho peine con cuatro cajones por lado.

Producción actual: 500.000 metros anuales de tejidos de lana y estambre, con la ampliación aumentará hasta 620.000 metros anuales.

Maquinaria Nacional.

Materias primas Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 8 de enero de 1957.—El Ingeniero Subjefe, E. García Martí.
558-O.

Peticionario: Don Alfonso Oliveras Guerris.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital actual: 60.000 pesetas; en la ampliación: 48.000 pesetas.

Objeto de la petición: Legalización de ampliación de industria de fabricación de artículos de ferretería.

Producción: 4.000 kilogramos en artículos de ferretería.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 29 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
526-O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Jaime Grau Gasset.
Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 300.000 pesetas.

Objeto de la petición: Nuevo garaje con instalación de engrase.

Producción: Capacidad, 25 vehículos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez

días a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 2 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
48-O.

AVILA

CENTRO DE TRANSFORMACIÓN

Peticionario: Don Celso del Castillo.

Emplazamiento Navaluenga

Objeto: Instalación de un centro de transformación de 5 KVA, con destino a riego de la finca «Las Majadillas».

No se solicita importación de maquinaria.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación, avenida de Portugal, 27.

Avila, 18 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, Juan González Uña.
554-O.

BURGOS

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Hijos de Tomás García, Sociedad Anónima».

Emplazamiento: Burgos.

Capital: El total no varía, correspondiendo a la nueva instalación 500.000 pesetas.

Objeto de la petición: Se trata de instalar en su fábrica de curtidos la maquinaria siguiente:

Cinco bombos de curtición al cromo, de 2 x 2 m.

Dos bombos de ribera, de 2 x 2 m.

Dos bombos auxiliares, de 2 x 2 m.

Dos máquinas de estirar

Dos máquinas de abrillantar.

Dos máquinas de desvenar.

La citada maquinaria es de procedencia nacional

Producción La actual de 400.000 pies cuadrados de box-calf se aumentará hasta 800.000 pies.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportuno en estas oficinas (Santander, número 11) en triplicado ejemplar debidamente reintegrados, y en el plazo de diez días, a partir de esta publicación.

Burgos, 17 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monis.
286-O.

LA CORUÑA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: «Metalúrgica Galaica, Sociedad Anónima».

Objeto de la petición: Ampliar su industria de fabricación de tornillos, tuercas, remaches y artículos similares, sita en Jubia (Narón), con la instalación de una segunda cuba para el horno eléctrico que tiene en servicio.

Capital: 5.250.000 pesetas, de las cuales 488.000 pesetas corresponden a la ampliación.

Producción: Tornillos, tuercas, remaches, etc., por un valor aproximado de 12 millones de pesetas anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

La Coruña, 27 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.
293-O.

Peticionario: Don Jesus Rueda Monje.
Objeto de la petición: Ampliar su industria de fabricación de tejas y ladrillos, sita en Las Lagoas (Narón) con la instalación de un horno de 8 m. de Ø; una galletera, con motor de 20 H.P.; dos pares de laminadores, con motor de 10 H.P., y una batidora, con motor de 10 H.P.

Capital: 200.000 pesetas, de las que corresponden a la ampliación 150.000.

Producción: 450.000 tejas y ladrillos anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

La Coruña, 3 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, P. O., Carlos Sánchez Román.
292-O.

Peticionario: «García y Colomer, S. L.»

Objeto de la petición: Ampliar y sustituir maquinaria en su industria de fabricación de conservas de pescado, sita en Puebla del Caramiñal.

Capital: 500.000 pesetas

Producción: 3.000 cajas de conservas de pescados y mariscos anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

La Coruña, 3 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, P. O., Carlos Sánchez Román.
291-O.

Peticionario: «López y Pombo, S. L.»

Objeto de la petición: Legalizar la ampliación efectuada en su industria de fabricación de conservas de pescado, sita en Puebla del Caramiñal.

Capital: 365.000 pesetas.

Producción 360.000 kilogramos, aproximadamente, de conservas de pescados y mariscos anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

La Coruña, 3 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, P. O., Carlos Sánchez Román.
290-O.

Peticionario: Sucesores de A. Dubert Slaba.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de panadería, sita en Muros, con la instalación de una máquina estiradora, una máquina amasadora Alsina y un horno giratorio Sebastía (las dos últimas sustituyen a las actuales).

Capital: 250.000 pesetas, de las que corresponden a la ampliación 183.000.

Producción 15.000 kilogramos de pan mensualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

La Coruña, 8 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe H. Manrique.
287-O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Doña Magdalena Loureiro Castro.

Objeto de la petición. Instalar una industria de fabricación de conservas de pescado en Cedeira.

Capital: 500.000 pesetas.
Producción 200.000 kilogramos de conservas de pescado y marisco anualmente.
Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.
Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.
La Coruña, 9 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.
298—O.

Peticionarios: Don Manuel Escuris López, don Jesús Chouza Toucedo, don Gonzalo López Romero y don Antonio Chousa.

Objeto de la petición: Instalar una industria de fabricación de tejas y ladrillos en Abanqueiro (Boiro).

Capital: 1.000.000 de pesetas.
Producción 300.000 tejas y ladrillos mensualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

La Coruña, 9 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.
289—O.

LERIDA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Emilio Guasch Senañes.

Clase de industria: Tejería.
Emplazamiento: Belcaire de Urgel.
Objeto de la petición: Instalar diversas máquinas y sustitución de las existentes en una industria de tejería.

Capacidad de producción después de la ampliación: 600.000 piezas diversas anualmente.

Capacidad de producción después de la ampliación: 600.000 piezas diversas anualmente.

Capital de la industria: 160.000 pesetas.
Capital en la ampliación: 300.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y en el plazo de diez días los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Lérida, 11 de enero de 1957.—Por el Ingeniero Jefe (ilegible).
261—O.

NEUEVA INDUSTRIA

Peticionario: don Juan Fornesa Puigdemasa.

Clase de industria: Fabricación de virutas de madera.

Emplazamiento: Seo de Urgel.
Capacidad de producción: 2.000 toneladas de virutas anualmente.

Capital de la industria: 265.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y en el plazo de diez días los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Lérida, 11 de enero de 1957.—Por el Ingeniero Jefe (ilegible).
260—O.

NAVARRA

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: «Mutua Electra Jaquesa. Sociedad Anónima», Jaca (Huesca).
Objeto de la instalación: Establecer una línea a 10 KV. hasta Burgui y centro

de transformación a 220/127 V. y 25 KVA. en Castillonuevo.

Esta ampliación empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicados y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gorriti, núm. 32).

Pamplona, 5 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
47—O.

SEVILLA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: «La Fontanilla, S. L.»
Emplazamiento: Utrera.

Capital actual: 1.750.000 pesetas.
Capital de la ampliación: 150.000 pesetas.

Objeto de la ampliación: Instalar equipo de refrigeración en su fábrica de margarina.

Producción: 100.000 kilogramos de margarina al año.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para cuantos industriales se consideren afectados por la misma presenten los escritos que consideren oportunos por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 2 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sagrera Bertrán.
536—O.

Peticionario: Don José Vera Martínez.
Emplazamiento: Ecija.

Capital actual: 42.000 pesetas.
Capital de la ampliación: 57.500 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de taller mecánico con varias máquinas herramientas.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para cuantos industriales se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 9 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sagrera Bertrán.
552—O.

Peticionario: «Industrias Subsidiarias de Aviación, S. A.»

Emplazamiento: Sevilla, barriada de San Jerónimo.

Capital: 40.000.000 de pesetas.
Capital ampliación: 850.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar máquina de rectificar fresas, de accionamiento eléctrico independiente, marca «Shaving» National Broack, modelo Red Ring «CGA», con dispositivo y herramienta, de procedencia norteamericana, con un valor de 850.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los fabricantes de maquinaria nacionales como los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen convenientes por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 8 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sagrera Bertrán.
543—O.

VALLADOLID

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don César de Medina Castro.

Capital: 112.000 pesetas.
Objeto: Ampliar su industria de fabricación de gaseosas y agua de seltz, sita en Valladolid, Peña de Francia, 6, con la instalación de una saturadora, llenadora de cuatro grifos, llenadora de seis grifos, filtro y descalcificador y sus motores correspondientes.

Producción por año: 40.000 litros de gaseosas y 35.000 litros de agua de seltz.

La maquinaria a instalar será de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcañares, 1, principal.

Valladolid, 15 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Repiso.
295—O.

ZAMORA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Payá Bornay.
Emplazamiento: Zamora.

Capital de la ampliación: 74.000 pesetas.

Objeto: Ampliación de industria de heladería para elaborar 10.000 kilogramos más de mantecado anualmente.

Maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Viriato, 3.

Zamora, 9 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, Mariano Miaja.
549—O.

LÍNEA ELÉCTRICA

Peticionario: «Manuel Carracedo, Sociedad Limitada».

Capital: 2.000.000 de pesetas.

Objeto: Instalación de una línea aérea trifásica a 15.000 voltios, de 20.765 metros de longitud, con conductores de cable aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección. Tiene su origen en el pueblo de Castellanos, donde se conectará a una línea a 15.000, de «Hidroeléctrica de Moncabril».

En su recorrido alimentará a los pueblos de Triufé, Otero de Sanabria, Remesal, Palacios de Sanabria, Lagarejos, Manzanal de los Infantes y Mombuey. Desde Castellanos arrancará una derivación a los pueblos de Sampil, Robleda de Cervantes, Paramio y Ferreras. Desde Otero de Sanabria parte otra derivación a los pueblos de Ungilde y Robledo. En las proximidades de Remesal arranca otra derivación para los pueblos de Vime, Rionegrito, Rosinos de la Requejada, Santiago y Villar de los Pisones. Desde Asturianos parte otra derivación para los pueblos de Entrepeñas y Sandín y Entrepeñas Cernadilla. Finalmente desde Lagarejos parte otra derivación para los pueblos de Cereza y Rioconejos.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Viriato, 3.

Zamora, 8 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, Mariano Miaja.
550—O.

NUEVA INSTALACIÓN

Peticionario: Doña Cándida Ublerna del Campo.

Emplazamiento: Carbajales de Alba.

Capital: 70.000 pesetas.

Objeto: Instalación de un cinematógrafo.

Maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Viriato, 3. Zamora, 11 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, Mariano Miaja. 551—O.

SUBDELEGACIONES DE INDUSTRIA

ALCOY

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: La Electricista Alcoyana, Sociedad Anónima.

Lugar de situación de la industria: Bañeres.

Objeto: Instalar una caseta de maniobras para la red de 10 K. V., emplazada en la partida de Serella, junto al camino Azagador de las Fontanelas, en el término municipal de Bañeres.

Capital: El social.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Subdelegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 56.

Alicante, 10 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe interino, Serafin Sánchez Rico.

495—O.

Peticionario: La Electricista Alcoyana, Sociedad Anónima.

Lugar de situación de la industria: Alcoy.

Objeto: Instalar en la partida Rambla, del término municipal de Alcoy, una subestación de transformación de 100 KVA., tensiones 10.000/220-127 V., para distribución de energía eléctrica.

Capital: El social.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Subdelegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 56.

Alicante, 10 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe interino, Serafin Sánchez Rico.

496—O.

Peticionario: La Electricista Alcoyana, Sociedad Anónima.

Lugar de situación de la industria: Beniarbeig.

Objeto: Instalar un cable subterráneo a 10 KV., que derivando de la línea Vergel-Jalón, arranca de la columna metálica junto al petrol del río Girona y con una longitud de 83,50 metros, alimentará la subestación de transformación y distribución, suprimiéndose la actual acometida aérea.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días en las oficinas de

esta Subdelegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 56.

Alicante, 10 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe interino, Serafin Sánchez Rico.

497—O.

Peticionario: La Electricista Alcoyana, Sociedad Anónima.

Lugar de situación de la industria: Alcoy.

Objeto: Instalar un cable subterráneo a 10 KV., desde la caseta de transformación de Hijo de E. Moltó a la subestación de distribución Uxola, con un recorrido total de 105 metros.

Capital: El social.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Subdelegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 56.

Alicante, 10 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe interino, Serafin Sánchez Rico.

498—O.

Peticionario: Don Nicolás Ferre Martínez.

Lugar de situación de la industria: Alcoy.

Objeto: Instalar dos máquinas Jacquard, sistema Vicensí, para fabricar tapicería.

Capital: 226.500 pesetas.

Producción anualmente: 300 piezas de tapicería.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Subdelegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 56.

Alicante, 11 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe interino, Serafin Sánchez Rico.

499—O.

Peticionario: Don José Boronat Bernabéu.

Lugar de situación de la industria: Ibl.

Objeto: Instalar en su fábrica de pulir metales una taladradora, una afiladora, una máquina de serrar y una prensa excéntrica para fabricar piezas de juguetes.

Capital: 160.000 pesetas.

Producción anual de piezas de juguetería con un valor de 300.000 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Subdelegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 56.

Alicante, 11 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe interino, Serafin Sánchez Rico.

500—O.

Peticionario: Don Tomás Navarro Navarro.

Lugar de situación de la industria: Alcoy.

Objeto: Sustituir en su fábrica de géneros de punto seis máquinas tricotasas, con 305 centímetros de frontura, por una circular de 10 pulgadas, dos de 11 y una de 12.

Capital: 185.000 pesetas.

Producción anual: 2.000 docenas de prendas interiores de punto.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Subdelegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 56.

Alicante, 10 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe interino, Serafin Sánchez Rico.

501—O.

Peticionario: Don José Cortés Berenguer.

Lugar de situación de la industria: Bañeres.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de ataúdes con una sierra de cinta de 90 centímetros de diámetro y una lijadora.

Capital: 67.000 pesetas.

Producción: 200 ataúdes anuales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Subdelegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 56.

Alicante, 11 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe interino, Serafin Sánchez Rico.

502—O.

Peticionario: La Papelera del Serpis, Sociedad Anónima.

Lugar de situación de la industria: Alcoy.

Objeto: Instalar en su fábrica de papel dos máquinas automáticas para fabricación de bolsas de papel.

Capital: Aumenta en 74.000 pesetas.

Producción anual: 143.000 kilogramos de bolsas de papel de varios tamaños.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Papel de fabricación propia.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Subdelegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 56.

Alicante, 9 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe interino, Serafin Sánchez Rico.

503—O.

DISTRITOS MINEROS

CORDOBA

Don Joaquín Carbonell Trillo-Figueroa, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Córdoba.

Hago saber: Que por la Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya ha sido presentada en esta Jefatura de Minas solicitud de importación relativa al siguiente material:

Piezas de recambio para aparatos respiratorios procedentes de Francia.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en esta Jefatura de Minas (Claudio Marcelo, núm. 21), en el plazo de diez días, a partir del siguiente al que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Córdoba, 17 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Carbonell Trillo-Figueroa.

154—O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

PIRINYO ORIENTAL

Declaradas de urgente ejecución las obras de construcción del pantano de Sàu en la provincia de Barcelona, a los efectos de aplicación del procedimiento de urgencia para las expropiaciones forzosas establecido por la Ley de 7 de octubre de 1939, se hace público que el día diecinueve (19) del próximo mes de febrero, a las once (11) horas se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación de la fábrica de hilados y edificios anexos comprendidos en el «Grupo 6.ª A Industrias afectadas» y denominada «C.º del Dret», en término municipal de Masías de Roda, propiedad de «Unión Industrial Algodonera, S. A.».

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para que puedan comparecer los interesados en dicha ocupación, advirtiéndoles que podrán usar de los derechos que se consignan en el artículo cuarto de la citada Ley de 7 de octubre de 1939.

Barcelona, 28 de enero de 1957.—El Ingeniero Director Adjunto, J. Montañés 787-O.

AYUNTAMIENTOS

MADRID

Administración de Rentas.—Arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos

EDICTO

Por el presente se requiere a los señores que a continuación se expresan, cuyos domicilios se desconocen, adquirentes de inmuebles sitos en este término municipal, para que comparezcan en el plazo reglamentario de quince días en el Negociado de Plus Valía, calle del Rollo, número 2, tercero, de diez a doce y media de la mañana, a los efectos de que abonen o impugnen liquidación cuyo importe se especifica en cada caso; advirtiéndose que de no ser atendido este requerimiento en el plazo fijado, incurrirán en las sanciones que determina la Ordenanza reguladora del arbitrio, o en el recargo de apremio que preceptúa el Estatuto de Recaudación o, en ambos, según los casos.

RELACION

Expedientes del antiguo término de Chamartín de la Rosa

- 2.890-52.—Doña Mercedes Laserna García, por compra de una casa en la calle Central, 25.—Liquidación: 2.077,73 pesetas.
- 2.932-52.—Don Jacinto Salazar Baras, por compra de un solar en la calle Guayara, s/n.—Cuota: 4.830,01 pesetas.
- 2.935-52.—Doña Matilde y don Félix Zofio Sacristán, por adquisición de una casa en la avenida del Generalísimo, 3.—Cuota: 6.459,33 pesetas.
- 3.012-52.—Doña Obedulia Hernández Trias, por compra de un solar en la calle Carpio y Torta, 3.—Cuota: 393,69 pesetas.
- 3.018-52.—Don Vicente Colombrí Díaz, por compra de una casa en la calle Genciana, s/n.—Cuota: 986,86 pesetas.
- 7.341-52.—Doña Asunción Salascasas Ramírez, por herencia de un solar en la calle Atonía Pérez, 9.—Cuota: 323,42 pesetas.
- 7.364-52.—Don Gabriel Alcón Bellón, por compra de un solar en la calle Calonge, s/n.—Cuota: 1.235,84 pesetas.
- 7.371-52.—Doña Teodora Gómez Barrio, por herencia de una casa en la calle Cantuero, 24.—Cuota: 537,42 pesetas.
- 767-52.—Don Vicente del Río Santa-

maría, por compra de un solar en el calle Camino de Ganapanes.—Cuota: 708,39 pesetas.

7.681-52.—Don Carlos Castellano Gómez, por compra de un solar interior.—Cuota: 536,55 pesetas.

8.679.—Doña Juana Victoria Castro García y hermanos, por herencia de una finca en la calle Francisco Javier.—Cuota: 8.134,62 pesetas.

9.190.—Don Santiago Barrio Moral, por compra de un solar en la calle Manoteras, s/n.—Cuota: 1.641,28 pesetas.

9.234.—Doña Carmen Enguidanos Vidal, por compra de una casa en la calle Alfonso XIII, núm. 35.—Cuota: 5.858,29 pesetas.

9.301.—«Sociedad General Inmobiliaria de España», por compra de un solar al sitio «Marea Alta».—Cuota: 20.755,36 pesetas.

9.303.—«Sociedad General Inmobiliaria España», por compra de un solar en la calle Alfonso XIII.—Cuota: 30.190,48 pesetas.

9.305.—«Sociedad General Inmobiliaria de España», por compra de un solar al sitio «Marea Alta».—Cuota: 35.004,91 pesetas.

9.457.—Don Joaquín Hernández Sainz, por adquisición de una casa en la calle Alberdi, 25.—Cuota: 762,45 pesetas.

9.808.—Don Pedro y doña Felisa Mayoral de las Heras, por herencia de una casa en la calle Arancoria, 2.—Cuota: 1.101,84 pesetas.

Expediente del antiguo término de Aravaca

194.—Don Santiago Latorre López y hermanos, por herencia de una parcela en la calle Particular Puerto del Rey.—Cuota: 33.597,43 pesetas.

951.—Don Benedicto García de Mateos, para que presente declaración jurada por adjudicación de parte de casa en la calle Real, núm. 43.—Cuota: 4.957,34 pesetas.

Expediente del antiguo término de Fuencarral

1.375.—Don Alejandro Fernández Castañeda y otros para que presente declaración jurada por la compra de un solar en la calle Encarnación Andrés, 9.—Cuota: 1.927,46 pesetas.

4.188.—Don Pedro Muñoz Blanco, por compra de un terreno en la calle los Ocho.—Cuota: 404,71 pesetas.

4.189.—Don Pedro Muñoz Blanco, por compra de un solar en calle particular de Serafín Vivero.—Cuota: 1.431,60 pesetas.

4.360.—Don Mariano Castellano Rodilla, por compra de un solar en la calle Fernández Cid.—Cuota: 591,48 pesetas.

4.383.—Don Dionisio Gómez Pastor, por compra de un solar en la calle Angelita Camarero.—Cuota: 850,84 pesetas.

4.987.—Doña Gloria González García, por compra de un solar en la calle Luis Millán.—Cuota: 963,58 pesetas.

6.962.—Don Deffin Pérez de Laudazabal y Calzada, por compra de una finca en el Camino de la Paja.—Cuota: 485,90 pesetas.

7.017.—Don Ruperto Nevado González, por compra de un solar en la calle Unión.—Cuota: 226,53 pesetas.

7.247.—Doña Carmen Gómez García, por compra de un solar en la calle de Celeorramagómez.—Cuota: 3.517,97 pesetas.

7.463.—Don José Parejo González, por compra de un solar en la calle Independencia.—Cuota: 353,93 pesetas.

9.702.—Don Leonardo Martín Justo, por compra de un solar en la calle Amargura.—Cuota: 997,33 pesetas.

Expediente del antiguo término de Carabanchel Bajo

966.—Don Avelino Estévez Márquez por compra de un solar en la calle Marcelino Castillo, 13.—Cuota: 1.904,15 pesetas.

1.037.—Don Jesús-Manuel Buendía López, por herencia de un solar en la Colonia del Comercio.—Cuota: 2.108,23 pesetas.

1.056.—Don Pedro Casado e hijos, por adquisición de una casa en la calle Amistad, 1.—Cuota: 908,23 pesetas.

5.183.—Don Prudencio Cánovas Soler, por compra de una parcela en las calles Nuevo Trazado.—Cuota: 680,16 pesetas.

5.676.—Doña María-Jesús López Abellán, por compra de una casa en la calle Camino de la Laguna, 10.—Cuota: 1.521,91 pesetas.

6.893.—Don José María López Díaz, por compra de un solar en calle particular.—Cuota: 181,04 pesetas.

8.428.—Don Mariano Lalana Franco, para que presente declaración jurada por la adquisición de una casa en la calle Bat, s/n., e impugne o abone liquidación de 966,11 pesetas.

8.432.—Doña Pilar Monge Olmedo y hermanos, para que presenten declaración jurada por herencia de medio solar en la carretera de Extremadura, e impugnen o abonen liquidación de 473,82 pesetas.

Expedientes del antiguo término de Villaverde

2.483.—Don Aurelio Gallego de la Torre, para que presente escritura de compra fecha 14-12-51, del solar Nicolás Sánchez, s/n.

2.798.—Don Roque Ridau Pérez, por compra de un solar en el barrio de los Rosales.—Cuota: 2.048,16 pesetas.

2.975.—Don Nicomedes Sánchez Fernández, por compra de un solar en la calle Isabelita Usera.—Cuota: 3.327,74 pesetas.

2.969.—Don Luis Romero Mateo, por compra de un solar en la calle Transversal 5.—Cuota: 831,20 pesetas.

2.976.—Don Victorio Sánchez Fernández, por compra de un solar en la calle José Belsa.—Cuota: 702,32 pesetas.

3.138.—Don Jesús Jiménez Martínez, por compra de un solar en el Camino de Aceiteros.—Cuota: 738,60 pesetas.

3.155.—Don Andrés Muñoz Vargas por compra de un solar en la calle Valentín de Dios.—Cuota: 927,64 pesetas.

Madrid, 23 de enero de 1957.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa. 463-O.

HOSPITALET DE LLOBREGAT

En virtud de lo acordado por el Ayuntamiento en sesión celebrada el día 5 de diciembre último, se anuncia la subasta relativa a la venta de unos terrenos propiedad del Municipio, sitos en esta ciudad, en la prolongación de las calles de José Prats y Provenza, de una extensión superficial de 8.048,77 metros cuadrados, debiendo el adjudicatario construir en ellos viviendas de renta limitada.

La subasta se celebrará en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o Teniente Alcalde en quien delegue, el día hábil siguiente al en que se cumplan los veinte también hábiles, a contar del inmediato al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO a las doce horas, y con sujeción al pliego de condiciones, que se hallarán de manifiesto en las oficinas municipales en los días laborables y en las horas de oficina.

El tipo de licitación que ha de servir de base a la subasta es la cantidad de 692.355,19 pesetas.

La fianza que habrá de depositarse para tomar parte en la subasta, a razón del 2 por 100 del tipo de licitación, es la de 13.847,10 pesetas.

A la subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona, con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por el Secretario de la Corporación.

Los pliegos de proposición, redactados

con arreglo al modelo que figura a continuación, y extendidos en papel reintegrado con una póliza de seis pesetas y un sello municipal de igual valor, deberán presentarse en las oficinas municipales todos los días laborables, de diez a trece horas, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO hasta el anterior laborable, inclusive, al en que ha de celebrarse la subasta.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, a satisfacción del presentador y receptor, conteniendo la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para la adjudicación de unos terrenos propiedad del Municipio, sitos en la prolongación de las calles de José Prats y Provenza».

A las proposiciones se acompañará por separado el documento que justifique la personalidad del licitador el resguardo que acredite la constitución en la Caja municipal o en la General de Depósitos o sus Sucursales, de la fianza anteriormente señalada.

Una vez entregado el pliego no podrá retirarse, pero si presentarse otro u otros por el mismo postor, dentro del plazo fijado, sin acompañar nuevo resguardo de depósito provisional.

La subasta se adjudicará al postor que ofrezca mayor precio, reservándose el Ayuntamiento la facultad de declararla desierta si las proposiciones presentadas no cubren el tipo de subasta.

Si resultaren dos o más proposiciones iguales y más ventajosas que las restantes, se verificará en el mismo acto de la subasta licitación por pujas a la llana,

durante quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si transcurrido dicho período subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Una vez adjudicado definitivamente el remate se procederá a la formalización de la venta, mediante la correspondiente escritura pública, realizándose por el adjudicatario el pago del precio por el que haya sido adjudicado el remate en el acto de otorgamiento de dicha escritura.

A los efectos de lo prevenido en el número cuatro del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, se hace constar que no se ha solicitado autorización para la enajenación prevista, por no exceder el valor del terreno del porcentaje señalado en el artículo 95 del Reglamento de Bienes.

Hospitalet, 22 de enero de 1957.—El Secretario (ilegible).

Modelo de proposición

Don vecino de domiciliado en la calle de número piso bien enterado del anuncio y pliego de condiciones que ha de regir la subasta para la enajenación de unos terrenos propiedad del Municipio, sitos en la prolongación de las calles José Prats y Provenza, de una extensión superficial equivalente a 8.048,77 metros cuadrados, se comprometo a adquirirlos mediante las condiciones contenidas en el pliego de referencia, por la cantidad de pesetas (en letra y cifras).

(Fecha y firma del licitador.)
459—O.

Los poseedores de estas acciones deberán retener en su poder los cupones números 13 y 14; el primero, para hacer efectivo en su día el importe del dividendo complementario que pueda corresponderles por el Ejercicio 1956, y el segundo, para el percibo de la parte proporcional que asimismo pueda corresponderles por el período del Ejercicio 1957 anterior a la fecha de su amortización.

El valor de los títulos que no hubiesen sido presentados a reembolso dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de apertura del mismo, quedará depositado en el Establecimiento de Crédito que se anunciará oportunamente, a disposición de sus respectivos poseedores.

Barcelona, 4 de febrero de 1957.
889—P.

LA ALGODONERA DE GIJÓN, S. A.

De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 2 de marzo próximo, a las cuatro y media de la tarde, en primera convocatoria, con objeto de examinar y aprobar, en su caso, el balance, las cuentas y la Memoria del ejercicio de 1956 y verificar el nombramiento de señores Consejeros.

Para asistir a la mencionada Junta general deberán depositar los accionistas sus acciones o los correspondientes resguardos en la Caja Social, con cuatro días de antelación, por lo menos, a la fecha de celebración de la Junta, donde se les entregará la tarjeta de asistencia.

Gijón, 1 de febrero de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Herrero Garralda.
1.031—P.

MINERALES Y PRODUCTOS DERIVADOS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar el día 21 de febrero de 1957, a las doce del día, en su domicilio social, Ibañez de Bilbao, 2, segundo, al objeto de proponerles la mo-

dificación del artículo quinto de nuestros Estatutos sociales.

Bilbao, 31 de enero de 1957.
890—P.

MUTUA DE SEGUROS DE ARMADORES DE BUQUES DE PESCA DE ESPAÑA

Se convoca a los señores Mutualistas a las Asambleas generales ordinarias de la Mutua y de los Ramos de Buques y Accidentes, que tendrán lugar el día 28 de los corrientes, a las cuatro de la tarde, en el domicilio de la Sociedad, plaza de las Cortes, número 3, segundo izquierda.

Madrid, 1 de febrero de 1957.—El Presidente, F. Zappino.
988—P.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 20.908 acciones ordinarias de 500 pesetas nominales, números 355.807 al 376.714, emitidas por la Sociedad General de Aguas de Barcelona.

Barcelona, 18 de enero de 1957.—El Síndico-Presidente, F. Gispart.
943—P.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 40.000 acciones ordinarias de 300 pesetas nominales, números 1 a 40.000, y de 16.000 acciones preferentes, de 500 pesetas nominales, números 40.001 a 56.000, emitidas por Aprovechamientos Salineros, S. A.

Barcelona, 18 de enero de 1957.—El Síndico-Presidente, F. Gispart.
942—P.

JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID

ADMISIÓN DE VALORES A COTIZACIÓN OFICIAL

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 29 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio 30.000 acciones ordinarias al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 130.001 al 160.000, inclusive, el 75 por 100 de las cuales es intransferible a extranjeros, que han sido emitidas y puestas en circulación por la Compañía de Construcciones Hidráulicas y Civiles, S. A.

Dichas acciones participan en los resultados del ejercicio de 1956, a partir de primero de junio de dicho año.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Madrid, 30 de enero de 1957.—El Secretario, Pablo Arizmendi.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Enrique García de la Rasilla.
936—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

AUDIENCIAS TERRITORIALES

MADRID

EDICTO

Por la Sección 6.ª de la Ilma. Audiencia Provincial de Madrid, en providencia dictada con fecha veintinueve de diciembre próximo pasado, en el rollo 371/54, dimanante del sumario 121/54, instruí-

ANUNCIOS PARTICULARES

«UNICAP», UNION CAPITALIZADORA, SOCIEDAD ANONIMA

Resultado del sorteo de amortización de Títulos, realizado en 31 de enero de 1957.
Ll—D—Y N—E—G P—S—N Ll—L—N
A—F—W X—F—A P—X—A A—Ll—Z

(Autorizado por la Dirección General de Seguros.)
964—P.

AHORRO Y CAPITALIZACION, S. A.

Compañía Española para el Fomento del Ahorro

MADRID

Puerta del Sol, 5

En el sorteo celebrado el día 31 de enero de 1957, en el domicilio social de esta Compañía, ante el Notario don Julio Albi Agero, ha correspondido la amortización anticipada de su capital a los títulos portadores de las siguientes combinaciones: S.W.O. — H.L.E. — H.P.U. — E.B.D. U.X.R. — D.J.Y. — V.S.Ch. — E.K.A.

Autorizado por la Dirección General de Seguros y Ahorro en 28 de julio de 1951.
987—P.

COMPANIA TRASATLANTICA ESPANOLA, SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 7.º y 37 de sus Estatutos, esta Compañía amortiza la totalidad de sus Acciones Preferentes Serie «B», actualmente en circulación.

El reembolso de su capital, de pesetas 250, se efectuará a la par, y a partir del día 7 del actual, y para ello sus tenedores deberán presentar los títulos en los siguientes Bancos:

- Banco Exterior de España.
- Banco de Vizcaya.
- Banco Ibérico.
- Banco Mercantil e Industrial.
- Banco Atlántico.

do por el Juzgado número 16 de los de esta capital contra Rufina Borreguero Marcos, conocida también por Amalia, por tentativa de estafa, se ha acordado requerir por edictos, que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a don Leonardo Wenceslao García Rodríguez, para que en el término de diez días, a contar desde la publicación de dichos edictos, designe nuevo Letrado que le defienda en la presente causa, bajo apercibimiento de que si no lo verifica dentro de dicho término se le tendrá por apartado y desistido de las acciones que venía ejercitando, continuando el curso de la misma sin su intervención.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, cumpliendo lo mandado, expido y firmo el presente en Madrid a quince de enero de mil novecientos cincuenta y siete.—El Oficial de Sala, Miguel G. Longoria.

247-A J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

MADRID

EDICTOS

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de Primera Instancia número veintitrés de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, seguido a instancia del Procurador señor Alzugaray, en nombre y representación de la Caja Previsora de Crédito La Cibeles, contra doña Juana Roselló Roselló y sus hijos, don Juan, don Bartolomé, don Pedro Angel, doña Catalina, don Ramón y don Antonio Barceló Roselló, para la efectividad de un préstamo de setenta y cinco mil pesetas, con garantía hipotecaria, se anuncia la venta en pública subasta por primera de la siguiente finca:

Un terreno, antes dedicado a labor y hoy finca urbana, en el término de Pozuelo de Alarcón, al sitio de Valdenigriales o camino de Madrid, denominado La Róqueta, que mide treinta y siete áreas cuarenta y seis centiáreas siete decímetros cuadrados, igual a cuarenta y ocho mil doscientos cuarenta y nueve pies treinta y ocho centésimas, en el que, y en parte del mismo, se han edificado un hotel de planta baja y una casita para guarda, quedando el resto de la superficie de parque o jardín; siendo los linderos de todo ello: al Norte, en línea de ciento cinco metros cincuenta y cinco centímetros, con finca de doña Eulogia Montero; al Este, en línea de treinta y siete metros sesenta y siete centímetros, con el arroyo de Valdegómez; al Sur, en línea de noventa y seis metros cincuenta centímetros, con don Antonio Martín, y en línea de treinta y un metros y diez centímetros, con doña Carmen Gómez, y al Oeste, en línea de dieciséis metros, con la carretera de Pozuelo a la estación del ferrocarril.

Tasada en la escritura de préstamo base de estos autos en la suma de doscientas cincuenta mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para tal acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día dos de marzo del corriente año, a las doce horas.

Que el tipo de subasta será el de tasación, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público designado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del expresado ti-

tulo, sin cuyo requisito no serán admitidas; y

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación de las cargas anteriores, y las preferentes, si las hubiere al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el que podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid a veintinueve de enero de mil novecientos cincuenta y siete. El Secretario, Gonzalo J. Espinar.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).

1.042-A J.

Por el presente se anuncia la muerte sin testar de don Rogelio de Madariaga y Pérez (también conocido por Pérez-Gros), hijo de don Rogelio y doña Obdulia, natural y vecino de Madrid, ocurrida en esta capital el día 4 de septiembre de 1956, cuando el mismo contaba sesenta y un años de edad, así como que quienes reclaman su herencia, dado su estado de soltería y carecer de ascendientes y descendientes, lo son sus tres hermanas de doble vínculo, llamadas doña María Teresa, doña María de los Dolores y doña Obdulia de Madariaga Pérez.

Al propio tiempo se llama a quienes se crean con igual o mejor derecho que dichas señoras a la herencia de expresado señor, a fin de que acudan a reclamarla dentro del término de treinta días ante el Juzgado de Primera Instancia número dos de Madrid, Secretaría del señor Yáñez (calle del General Castaños, número 1), que es donde se tramita expediente sobre declaración de herederos abintestato del mencionado causante.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO expido el presente, con el visto bueno del señor Juez en Madrid a veintuno de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Antonio Yáñez.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia, S. Martín Laborda.

521—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplazo, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

JUZGADOS MILITARES

BOSCH ALBERT, Luis; de veintidós años, hijo de Martín y de María, natural de San Vicente de Castellet (Barcelona), soltero, carrocer, perteneciente al reemplazo de 1955, y cuyas señas particulares son: pelo negro, cejas al pelo, ojos grises, nariz recta, barba semipoblada, boca regular, color moreno, frente despejada, aire marcial, producción buena y de estatura mide 1,595 metros; encartado en causa por desertión; comparecerá en el plazo de ocho días ante el Juzgado sito en Villaverte Alto (Madrid).—(62)

DE LA TORRE GARCIA, Ricardo, hijo de Ricardo y de Dolores, de veinticuatro años, soltero, natural de Madrid, solda-

do corrigiendo del Batallón de Cabrerizas; reclamado por el Juzgado del expresado Batallón por desertión, en causa 1.234 de 1955.—(63)

RUIZ VICENTE, Candelario; hijo de Eustaquio y de Paula de treinta años, soltero, natural de Pozuna (Ciudad Real), soldado corrigiendo del Batallón de Cabrerizas; reclamado por el Juzgado del expresado Batallón por el delito de desertión en causa 1.234 de 1955.—(64)

SIMON SANTOS, Rafael; hijo de Manuel y de Rosalía, de treinta y un años, soltero, natural del Moralejo (Jaén), soldado corrigiendo del Batallón de Cabrerizas, reclamado por el Juzgado del expresado Batallón por el delito de desertión, en causa 1.310 de 1955.—(65); y

DAMASO GONZALEZ, Juan José; hijo de Regalado y de María; de treinta y dos años, soltero, natural de Alcalá de Júcar (Albacete), soldado corrigiendo del Batallón de Cabrerizas, reclamado por el Juzgado del expresado Batallón en causa 1.234 de 1955, por desertión.—(66)

Comparecerán en el término de quince días ante el Teniente Juez del indicado Batallón, don Antonio Torres Costa, en Melilla.

MARTIN FERNANDEZ, Eufasio; hijo de Eufasio y de Luisa, soldado, marinero, de treinta y cinco años, natural de Santander;

ESCOBEDO PEREZ, Gonzalo; hijo de Gonzalo y de Gloria, soltero, marinero, de treinta años, natural de Santander;

SOLORZANO CONDE, Luis; hijo de Ramiro y de Isabel, soltero, marinero, de treinta y nueve años, natural de Santander;

AGEITOS GONZALEZ, José R.; hijo de José y de Encarnación, soltero, marinero, de cuarenta años, natural de Mu- (La Coruña);

PAZ VEGA, Enrique; hijo de Enrique y de María, soltero marinero, de treinta años, natural de Río Tuerto (Santander);

RODRIGUEZ MARTINEZ, Faustino; hijo de Manuel y de Adulina, soltero, marinero, de veintitrés años, natural de Rajo-Pollo (Pontevedra)

Comparecerán en el término de treinta días ante el Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Cádiz. (69)

BENITEZ DIAZ, Emilio; hijo de Zaccarias y de Teófila, natural de Curnova (Departamento del Sena-Francia), vecino de Rueda (Valladolid), soltero, marmolista (albañil), de veintisiete años, vecino de Oviedo, calle Mon, 22, donde se encontraba empleado en la Empresa Viuda de Vences; cuyas señas particulares son: ojos castaños, cabello negro, cara alargada, cejas pobladas, nariz regular, estatura, 1,670 metros; procesado por fraude; comparecerá en el término de veinte días ante don Salvador Fernández López, Teniente Juez instructor del Juzgado Eventual de la Base Aérea de Talavera la Real (Badajoz).—(71)

EDICTOS

JUZGADOS MILITARES

GODOY DEL OLMO, Nicasio; los nombres de cuyos padres se ignoran, natural de Talarrubias, (Badajoz), cuyo último domicilio conocido fué en el bar «Los Dos Hermanos», en la localidad de Granadilla de Abona (Santa Cruz de Tenerife), deberá dar cuenta de su actual paradero o comparecer ante el señor Juez Permanente de la Capitanía General de Canarias, Comandante de Ingenieros don Segismundo Diaz y García Talavera, en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente, con el fin de prestar declaración en causa número 82 de 1956, advirtiéndole que de no hacerlo le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Santa Cruz de Tenerife, 25 de enero de 1957.—El Comandante Juez, S. Diaz G. Talvera.—(72)